



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Cinco (05) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La parte demandada **WILFRAN MERCADO MANRIQUE y LILIA CUBILLOS VEGA,** mediante Sentencia fechada 29 de Junio de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ALFONSO DURAN BERMUDEZ** contra **WILFRAN MERCADO MANRIQUE Y OTRO. RAD. 20-178-3105-001-2021-00051-00.** Fueron condenado a los siguientes:

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO.....\$12.906.283.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO SEIS (06) DE JULIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE JULIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b64d971bd7c83176b0e34de838a1489bbc7e8959fea5f9af32d2c9649919a747**

Documento generado en 05/07/2022 07:15:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>